



OFICIO N° 53308
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 01 de junio de 2020

El Diputado señor MANUEL MATTA ARAGAY, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instruir a la empresa Luzparral S.A., con el objeto que reponga el suministro eléctrico público del sector de Catillo de la comuna de Parral, en consideración a los antecedentes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DEL
MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 61DD1DF8C0D0192E



Valparaíso, 29 de mayo de 2020

De : Diputado Manuel Antonio Matta.

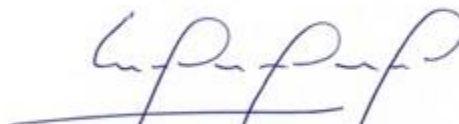
A: Secretaria Regional de Energía del Maule
Sra. Anita Prizan Seron

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley 18.918. Orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, requiero que se oficie en mi nombre a la Secretaria Regional Ministerial de Energía del Maule Sra. Anita Prizan Seron, para manifestarle que recurrido al suscrito la Presidenta de la Junta de Vecinos de Catillo, comuna de Parral para expresar la preocupación de los vecinos del sector respecto a que han transcurrido casi 6 meses que no cuentan con el servicio de alumbrado público, lo que se ha convertido en un peligro para la población.

Me han manifestado que en reiteradas oportunidades han recurrido a las plataformas de atención de Luzparral S.A. sin obtener respuesta a sus reclamos.

Por lo anterior y ante la preocupación de los vecinos es que solicito a la Secretaria Regional Ministerial de Energía del Maule Sra. Anita Prizan Seron pueda instruir a la empresa Luzparral S.A., que reponga a la brevedad el suministro eléctrico público del sector.

Atentamente le saluda.



MANUEL MATTA ARAGAY
Diputado de la República